Nota de Prensa Nº 294/OCII/DP/2019

CAJAMARCA: CASA HOGAR DE LA "NIÑA BELÉN" ACOGIÓ RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Bebés cuentan con un ambiente exclusivo para su atención y cuidado***

Los ocho bebés que se encuentran albergados actualmente en el Casa Hogar de la "Niña Belén" en Cajamarca, ya gozan de un ambiente exclusivo donde reciben atención y cuidados. Esto garantiza las condiciones adecuadas para su crecimiento y desarrollo integral.

Cabe recordar que, en el mes de junio del presente año, la Defensoría del Pueblo, realizó una visita de supervisión a la referida Casa Hogar, advirtiendo que los bebés eran alimentados, aseados y descansaban en el mismo ambiente donde funcionaba el servicio de tópico.

Ante ello la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud y mejorar las condiciones de vida de las y los menores; mediante Oficio N° 260-2019-DP/OD-CAJ, recomendó a la Directora de la Casa Hogar, adoptar las acciones y medidas necesarias a fin de garantizar adecuadas condiciones físicas y sanitarias, entre estas separar o independizar los ambientes, e implementar un lavatorio para la correcta higiene.

Es así que, en una reciente supervisión, comisionado de la Defensoría del Pueblo constató que la recomendación fue acogida, pues ahora existen ambientes diferenciados, para el servicio de tópico y para la atención y cuidado exclusivo de bebés albergados, asimismo se ha instalado un lavatorio con agua caliente para la correcta higiene de los menores.

Cabe mencionar que la Casa Hogar de la "Niña Belén", actualmente alberga a 71 menores entre ellos 8 bebés y 63 niñas y adolescentes, quienes necesitan espacios seguros y adecuados, a fin de superar la falta de cuidados y atenciones que motivaron su internamiento en la Casa Hogar.

Para la Defensoría del Pueblo la niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar son un grupo de especial vulnerabilidad, por tal razón el Estado a través de sus distintos niveles de gobierno, debe garantizar el derecho de los menores a desarrollarse de manera integral, asegurando para ello adecuadas condiciones de vida.

Cajamarca, 23 de setiembre de 2019